

ESTRATEGIAS INTERNACIONALES
EN EL CONTEXTO DE SOCIEDADES DE FRONTERAS.
LA AMENAZA AFRICANA EN LAS RELACIONES
CASTELLANO-ANDALUSÍES, SIGLOS XI AL XIII

FRANCISCO GARCÍA FITZ
Universidad de Extremadura

La existencia de una frontera entre dos estados o sociedades da lugar al desarrollo de múltiples realidades específicas que afectan a casi todos los aspectos de la vida económica, cultural, social o política de los implicados¹. A estas alturas, una demostración de la anterior afirmación resulta de todo punto innecesaria, y bastaría recordar el contenido de los *Estudios de Frontera* que se celebraron en este mismo lugar hace dos años² o repasar las aportaciones realizadas en el marco de este *II Congreso Internacional* sobre actividad y vida en la Frontera, para constatar el amplio espectro de estructuras, comportamientos o actitudes que pueden verse mediatizadas por la presencia de una frontera entre dos comunidades.

Desde luego, aquella existencia suele afectar de una manera muy directa y particularmente llamativa a las conductas políticas de aquéllos que tienen en su mano las responsabilidades gubernativas en el seno de cada reino o estado. Dentro de este ámbito estrictamente político, y por su propia definición, las relaciones

¹ La presente comunicación se inserta en el proyecto de investigación PB96-1531 de la Dirección General de Enseñanza Superior sobre «Guerra y Frontera en la Edad Media Peninsular».

² *Estudios de Frontera. Alcalá la Real y el Arcipreste de Hita*, coordinado por Francisco Toro Ceballos y José Rodríguez Molina, Jaén, 1996.

internacionales constituyen un campo especialmente sensible a la realidad fronteriza, puesto que la articulación de unas estrategias políticas internacionales concretas puede llegar a depender del carácter de las relaciones fronterizas de cada momento, y viceversa³. Sin duda alguna, uno de los elementos definitorios de cualquier política internacional está constituido por el conjunto de acuerdos alcanzados con terceros estados, reinos o comunidades en orden a la vertebración de los denominados *sistemas de alianzas*, orientados a la neutralización o destrucción de vecinos hostiles. Los ejemplos de este tipo de sistemas podrían multiplicarse pero, por centrarnos en el marco cronológico aquí analizado, podrían rememorarse las alianzas franco-escocesas frente a Inglaterra o las anglo-germanas frente a Francia de los siglos XII y XIII.

Pues bien, en el ámbito peninsular de los siglos plenomedievales, la continuidad del enfrentamiento bélico entre los reinos de Castilla y León, por una parte, y los diversos poderes políticos que se fueron sucediendo en al-Andalus, de otra —conflicto de intensidad variable según el momento, pero con una presencia innegable a lo largo de todo el período—, dio lugar a la aparición de una *constante* en el diseño de las estrategias internacionales: el recurso por parte de los andalusíes al auxilio de los estados o imperios que fueron surgiendo en el norte de Africa. En circunstancias de especial presión militar y política por parte castellano-leonesa, y siempre que al otro lado del Estrecho hubiese una potencia con capacidad real de intervención bélica en la Península, los poderes andalusíes no dudaron en asignar a la posible ayuda procedente de África un papel específico en el conjunto de sus estrategias frente a los vecinos del norte.

Dos momentos muy alejados entre sí pueden servir para analizar el carácter de la *amenaza africana* en el contexto de las relaciones fronterizas castellano-musulmanas: primero, la intervención de los almorávides durante las últimas décadas del siglo XI; segundo, la irrupción de los benimerines en el panorama político-militar peninsular en el último cuarto del siglo XIII. La elección de estos dos casos no es gratuita ni artificial, puesto que, como tendremos ocasión de comprobar, los contextos políticos generales y las actitudes particulares de los protagonistas se prestan a la comparación. Pero es más, es muy posible que la similitud entre las dos

³ Debe advertirse que el concepto de *relaciones internacionales* se entiende de una manera muy genérica. A modo de referencia, puede servir la definición aportada por A. Truyol: serían Internacionales «aquellas relaciones entre individuos y colectividades humanas que en su génesis y su eficacia no se agotan en el seno de una comunidad diferenciada y considerada como un todo, que fundamentalmente (pero no exclusivamente) es la comunidad política o Estado, sino que trasciende sus límites», cit. por Juan Carlos PEREIRA: *Introducción al estudio de la política exterior de España (siglos XIX y XX)*, Madrid, 1983, pág. 16.

situaciones, separadas por dos siglos de distancia, no pasara desapercibida ni siquiera a los contemporáneos de la segunda: según Ibn Jaldún, hacia 1275 el segundo monarca nazarí estaba alarmado por los éxitos militares del emir meriní en la Península, puesto la situación le recordaba la suerte que muchas décadas antes había corrido Ibn Abbād, el rey taifa de Sevilla, como consecuencia de la intervención de Yūsuf Ibn Tāšufin. Más allá de las aprensiones personales, la rememoración del fantasma de al-Mu'tamid en aquel contexto viene a demostrar que los coetáneos tenían una clara conciencia del paralelismo existente entre aquellos dos momentos⁴. Conviene, por tanto, analizar sucesivamente y en sus líneas generales el desarrollo de los acontecimientos y las actitudes de los protagonistas en las dos circunstancias citadas, para posteriormente concluir planteando la función de la *amenaza africana* como elemento sustancial en las estrategias políticas internacionales de Castilla y de al-Andalus.

Desde el primer tercio del siglo XI, como consecuencia de la desintegración del califato de Córdoba y del progresivo fortalecimiento de las estructuras sociales y políticas de los reinos cristianos del norte, sus injerencias políticas e intervenciones bélicas contra al-Andalus fueron en aumento. En el ámbito castellano-leonés, las actividades agresivas patrocinadas por Fernando I y Alfonso VI cristalizaron en la elaboración de un sistema de exigencias económicas a los reinos de taifas a cambio del mantenimiento de la paz y del establecimiento de un *cierto proteccionismo*, sistema conocido habitualmente como *régimen de parias*⁵.

En realidad, aquel supuesto *sistema de protectorado* no engañaba a nadie, y mucho menos a los musulmanes de al-Andalus: todos sabían, entre otras razones porque ni Fernando I ni Alfonso VI ocultaron nunca sus verdaderas intenciones, que el objetivo último perseguido por los castellanos era la anexión territorial de

⁴ IBN KHALDOUN: *Histoire des Berbères et des Dynasties Musulmanes de L'Afrique Septentrionale*, IV tomes, traduite de l'arabe par Le Baron de Slane, édition publiée sous la direction de Paul Casanova, Paris, 1969, vol. IV, pág. 92 (En adelante: *Histoire des Berbères*).

⁵ Aunque centrado en las relaciones entre los reinos cristianos orientales y al-Andalus, sigue siendo fundamental para el estudio del régimen de parias el artículo de José María LACARRA: «Aspectos económicos de la sumisión de los reinos de taifas (1010-1102)», en *Homenaje a Jaime Vicens Vives*, Barcelona, 1965, tomo I, págs. 255-277. Para el ámbito castellano-leonés, véase Hilda GRASSOTTI: «Para la historia del botín y de las parias en Castilla y León», *Cuadernos de Historia de España*, XXXIX-XL (1964), págs. 43-132 y Charles Julian BISHKO: «Fernando I y los orígenes de la alianza castellano-leonesa con Cluny», *CHE*, XLVII (1968), págs. 31-135 y XLVIII (1969), págs. 50-116. El contexto político general en Ramón MENÉNDEZ PIDAL: *La España del Cid*, 2 vols., 5.ª, ed. Madrid, 1956 y María Jesús VIGUERA MOLINS y otros: *Los reinos de Taifas. Al-Andalus en el siglo XI*, *Historia de España de Menéndez Pidal*, tomo VIII-I, Madrid, 1994, págs. 31-129, además de los manuales de Historia Medieval al uso.

las tierras dominadas por el Islam peninsular, de manera que la exigencia de parias, aquella permanente extorsión económica respaldada por la continua amenaza militar, no sería sino un medio para debilitar a los reinos de taifas antes de proceder a su definitiva conquista⁶. Pero tal vez ningún otro testimonio resulte tan clarividente como el del rey zīrī de Granada, ‘Abd Allāh Ibn Buluggīn, quien supo exponer de forma clara y precisa el proyecto estratégico de Alfonso, el programa de conquistas territoriales que guiaba las relaciones diplomáticas del monarca castellano-leonés con sus vecinos musulmanes, y el trasfondo expansivo que inspiraba su política de alianzas y de imposiciones económicas⁷.

Ahora bien, para que la política de parias fuera eficaz hasta sus últimos extremos, era necesario mantener un cierto equilibrio entre el volumen exigido y el tolerable por la economía musulmana, y tensar la cuerda sólo lo necesario para evitar rupturas de resultados imprevisibles. En la estrategia cristiana, la administración paciente del tiempo resultaba un elemento fundamental: mientras que los dirigentes castellano-leoneses estuvieran dispuestos a conseguir sus objetivos a largo plazo, los recursos irían siendo drenados a un ritmo soportable y fortalecerían progresivamente sus posiciones. Por el contrario, si caían en la tentación de acelerar el proceso, la exasperación de los musulmanes se multiplicaría y los obligaría a buscar soluciones alternativas al pago de contribuciones, como la sombra amparadora de otros poderes capaces de hacer frente a la amenaza y a la insolencia cristiana⁸.

Está claro que Alfonso VI procedió a aplicar una estrategia diplomática agresiva y un planteamiento militar netamente expansionista que dejaba a los dirigentes musulmanes en la disyuntiva de una entrega inevitable o una resistencia violen-

⁶ Los testimonios de historiadores musulmanes no dejan dudas sobre el planteamiento estratégico de los monarcas castellano-leoneses. Véase, por ejemplo, IBN ‘IDĀRĪ AL-MARRĀKUSĪ: *La caída del califato de Córdoba y los Reyes de Taifas (al-Bayān al-Mugrib)*, estudio, traducción y notas por Felipe Maíllo Salgado, Salamanca, 1993, págs. 199 y 233 (en adelante *al-Bayān. Reyes de Taifas*); M.ª Jesús VIGUERA MOLINS: «Las cartas de al-Gazālī y al-Turtūšī al soberano almorávide Yūsuf b. Tāšufīn», *Al-Andalus*, XLII (1977), págs. 351-352; IBN AL-KARDABŪS: *Historia de al-Andalus (Kitāb al-Iktifā)*, estudio, traducción y notas de Felipe Maíllo Salgado, 2.ª ed. corregida, Madrid, 1993, pág. 102 (en adelante: *Kitāb al-Iktifā*).

⁷ ‘ABD ALLĀH: *Memorias*, en *El Siglo XI en 1.ª persona. Las «Memorias» de ‘Abd Allāh, último Rey Zīrī de Granada, destronado por los Almorávides (1090)*, trad., con introducción y notas por E. Leví-Provençal y E. García Gómez, Madrid, 1980, págs. 157-159 y 197-198 (En adelante: *Memorias*).

⁸ Tal era, por ejemplo, la opinión de Sisnando Davídiz. Aunque su testimonio se refiera expresamente al proyecto de cristianización de la mezquita de Toledo, las consecuencias de la aplicación de una política excesivamente punzante eran perfectamente generalizables a todo el ámbito de al-Andalus, Emilio GARCÍA GÓMEZ y Ramón MENÉNDEZ PIDAL: «El conde mozárabe Sisnando Davídiz y la política de Alfonso VI con los taifas», *Al-Andalus*, XII (1947), pág. 32.

ta. La extremada tensión económica a la que sometió al reino de Toledo como consecuencia de la aplicación del régimen de parias provocó, ya en 1079, una revuelta interna que desbancó al monarca al-Qādir, quien hasta entonces había abonado las sumas exigidas, y que llevó al poder a los que abogaban por la resistencia armada. Esta primera rebelión fue aplastada en 1080 por el antiguo gobernante toledano con el apoyo del rey de Castilla, quien no se limitó ahora a exigir unas parias acrecentadas, sino que también añadió a sus pretensiones algunos territorios en el reino de Toledo y se anexionó Coria, situada en el valle del Tajo⁹.

Lo ocurrido en Toledo no era sino el principio de una escalada, puesto que a partir de 1082 Alfonso VI se encargó de demostrar que su ambición política pasaba ya por una incorporación rápida de tierras pertenecientes a otros reinos de taifas y no sólo al de Toledo. En efecto, a fines de aquel año una embajada cristiana se desplazó hasta Sevilla para cobrar el tributo anual, como había ocurrido en otras muchas ocasiones, sólo que esta vez las desmedidas pretensiones del monarca castellano-leonés exasperaron a al-Mu'tamid, que ordenó asesinar a los enviados. Según un poeta de la corte abbādī, contemporáneo de aquellos hechos, cuando el rey de Sevilla entregó el dinero requerido a los embajadores éstos se negaron a aceptarlo con el argumento de que el oro era de baja ley y que únicamente tomarían oro puro, con la advertencia además de que en los años próximos sólo admitirían como pago la cesión de ciudades, respuesta que provocó la ira del rey de Sevilla y el posterior asesinato de los embajadores. Otro contemporáneo, el rey zīrī de Granada, también confirma que el monarca de Castilla y León había requerido a Sevilla la evacuación de algunos castillos, y que tal petición fue determinante para la llamada de al-Mu'tamid a los norteafricanos¹⁰. Cualesquiera que fueran las exigencias y circunstancias concretas¹¹, lo cierto es que fueron consideradas abusivas e intole-

⁹ E. LÉVI-PROVENÇAL: «Alphonse VI et la prise de Tolède (1085)», *Hespéris*, XII (1931), pág. 44; *Kitāb al-Iktifā*, págs. 102-104; *Primera Crónica General de España*, ed. Ramón Menéndez Pidal, Madrid, 1977, cap. 866, pág. 537 (en adelante: PCG); *Memorias*, págs. 162-163. Véase también Ramón MENÉNDEZ PIDAL: «Adefonsus Imperator Toletanus, Magnificus Triumphator», *Historia y Epopeya*, Madrid, 1934, págs. 243-246; Juan Antonio PACHECO PANIAGUA: «Umar al-Mutawakkil Ibn al-Aftas de Badajoz, rey de Toledo: Crónica de un poder efímero», *Simposio Toledo Hispano-árabe*, Toledo, 1986, págs. 61-73; Bernard F. REILLY: *El reino de León y Castilla bajo el rey Alfonso VI, 1065-1109*, Toledo, 1989, págs. 145-146.

¹⁰ El poeta era Ibn al-Labbāna y su testimonio fue publicado por Ambrosio HUICI MIRANDA: *Las grandes batallas de la Reconquista durante las invasiones africanas (Almorávides, Almohades y Benimerines)*, Madrid, 1956, pág. 21; *Memorias*, pág. 198.

¹¹ Las versiones sobre estos acontecimientos son muy variadas y, en algún caso, hasta pintorescas. Así, por ejemplo, las anécdotas transmitidas por ^CABN AL MUN^QIN AL-HIMYARĪ: *Kitāb ar-Rawd al-m^Qīr Fī Habar al-Aktār*, edición y traducción de E. LÉVI-PROVENÇAL: *La Péninsule ibérique au*

rables por al-Mu'tamid, en especial por el contexto en el que se producían y por la merma territorial que implicaban.

La reacción del rey de Castilla fue fulminante y, en la primavera de 1083, organizaría una gran cabalgada por el territorio sevillano en el curso de la cual tal vez llegara hasta Tarifa, pero cuyos detalles únicamente son ofrecidos por fuentes tardías y, por ello, poco fiables¹². Los acontecimientos posteriores no hicieron sino darles la razón a aquéllos que reclamaban un cambio radical en la estrategia de los reinos de taifas frente a las presiones castellanas: Alfonso VI puso cerco definitivo a Toledo en 1084 y entró en la ciudad en mayo de 1085¹³.

Por lo demás, el monarca demostró en los meses siguientes a la toma de Toledo su predisposición a concluir su obra, pensando sin duda que «*la rienda de al-Andalus se hallaba en sus manos*»: lanzó algaras hasta dominar todos los distritos que habían pertenecido a los Ibn Dī-l-Nūn y tomó posesión del territorio comprendido entre Guadalajara y Talavera, sin que hubiera nadie en la Península «*quien osase atacar al más ruin de sus perros*». De pronto, parecía que todos podían perecer en el mismo incendio que había consumido a Toledo: «*los cristianos –nos dice Ibn al-Kardabūs– se esparcieron por todas partes, causando daños en todas las ciudades, pues los confines del país de los musulmanes se convirtieron en pasto succulento para ellos*»¹⁴. La ciudad de Zaragoza fue cercada al año siguiente de la conquista de Toledo¹⁵. En fin, la adopción del significativo título de *al-Imbrātūr dū l-Millatayn* o *Emperador de las dos Religiones*¹⁶, venía a simbolizar el traspaso de la frontera que

moyen-âge d'après le..., Leiden, 1938, págs. 104-105 (en adelante: *Kitāb ar-Rawd al-mi'ūr*). Otras versiones tardías y distorsionadas en A. HUICI MIRANDA: *Las grandes batallas*, págs. 22-25.

¹² *Kitāb ar-Rawd al-mi'ūr*, págs. 105-106); IBN ABÍ ZAR: *Rawd al-qirṭās*, traducido y anotado por Ambrosio Huici Miranda, Valencia, 1964, pág. 277 (en adelante: *Rawd al-qirṭās*).

¹³ *Kitāb al-Iktifā*, 104-105; Rodrigo JIMÉNEZ DE RADA: *Historia de Rebus Hispanie sive Historia Gothica*, cvra et studio J. FERNÁNDEZ VALVERDE: *Opera Omnia*, pars I, Tvrnholti, 1987, Lib. VI, cap. XXII (en adelante: *HRH*).

¹⁴ Todas las citas proceden de *Kitāb al-Iktifā*, págs. 108-112.

¹⁵ *Kitāb al-Iktifā*, págs. 114-115 y *PCG*, cap. 886, págs. 556-557. Véase también Bernard REILLY: *El reino de León y Castilla bajo el rey Alfonso VI*, págs. 200-202.

¹⁶ Según los historiadores musulmanes, Alfonso VI incluyó en la intitulación de los documentos dirigidos a los reinos de taifas el apelativo de *Emperador de las dos Religiones* después de la toma de Toledo, lo que fue interpretado por los gobernantes musulmanes como un gesto de orgullo y de soberbia que ponía de manifiesto claramente sus pretensiones de dominio sobre aquellos estados. Así, por ejemplo, en *Kitāb al-Iktifā*, pág. 110 y *Al-Hulal al-Mawṣiyya. Crónica árabe de las dinastías almorávide, almohade y benimerín*, traducción de Ambrosio Huici Miranda, Tetuán, 1951, págs. 52-53 (en adelante: *Al-Hulal*). Véase también Ramón MENÉNDEZ PIDAL: *El Imperio Hispánico y los*

separaba lo soportable de lo absolutamente inadmisible, y a partir de lo cual los musulmanes de la Península estaban dispuestos a adoptar resoluciones extremas que equilibrasen la compresión cristiana.

Las alternativas que tenían los reyes de taifas no eran muchas: en las últimas décadas se había demostrado que ninguno de los estados musulmanes, por sí mismo, podía hacer frente al poderío militar de Alfonso VI, y que la colaboración entre ellos, dadas las reticencias mutuas y las ambiciones de cada uno, resultaba poco factible. Es probable que la posibilidad de acudir al amparo de los norteafricanos se vislumbrara en el horizonte político de los reinos de taifas, como proyecto estratégico, desde años antes del ascenso al poder de Alfonso VI y de que el régimen de parias y de injerencias llegara a alcanzar las proporciones que adquirieron durante el reinado de éste. Sabemos por Ibn 'Idārī que, en una de las ocasiones en las que al-Ma'mūn de Toledo hubo de negociar la paz con Fernando I, los embajadores del rey toledano insinuaron ya tal posibilidad como elemento que contrabalanceara las presiones del monarca castellano-leonés, si bien éste se mostró convencido de que la petición era irrealizable por la enemistad existente entre unos y otros¹⁷.

Para que la amenaza africana pudiera significar un freno efectivo a la política agresiva de los reinos cristianos, el poder almorávide debía de consolidarse primero en el Magreb, algo que no ocurriría hasta la segunda mitad de la década de los setenta y primeros años de la de los ochenta del siglo XI, precisamente en el momento en el que Alfonso VI realizaba una mayor presión sobre los estados musulmanes de al-Andalus.

Cuando en 1086 Alfonso VI puso sitio a Zaragoza, los principales reyes de taifas habían enviado ya sus embajadores a Yūsuf b. Tāšufīn y negociado las condiciones de su participación en la guerra contra los cristianos. Aunque las fuentes difieren en los detalles concretos, parece claro que a mediados de 1083, tras la citada cabalgada de Alfonso VI por tierras de Sevilla, al-Mu'tamid, de acuerdo con al-Mutawakkil de Badajoz, con Abd 'Allāh de Granada y con el cadí de Córdoba,

Cinco Reinos, Madrid, 1950, págs. 110-111; *Idem. La España del Cid*, vol. I, págs. 320-321 y vol. II, 730-731; A. MACKAY y M. BENABOUD: «Alfonso VI of Leon and Castile al-Imbrātūr dhū-l-Millatayn», *Bulletin of Hispanic Studies*, LVI (1979), págs. 95-102 y «Yet again Alfonso VI, 'the Emperor, Lord of [the Adherents of] the Two Faiths, the Most Excellent Ruler': A rejoinder to Norman Roth», *Bulletin of Hispanic Studies*, LXI (1984), págs. 171-181; Norman ROTH: «Again Alfonso VI, 'Imbrātūr dhu'l-Millatayn', and Some New Data», *Bulletin of Hispanic Studies*, LXI (1984), págs. 165-169.

¹⁷ Véase María Jesús VIGUERA y otros: *op. cit.*, pág. 89 y *al-Bayān. Reyes de Taifas*, pág. 233.

solicitó la ayuda de los almorávides, quienes dieron una respuesta favorable, pero condicionada a la toma previa de Ceuta¹⁸. Lo cierto es que, tras la conquista de esta última ciudad en el otoño de 1083, nada impedía a los almorávides atravesar el Estrecho e iniciar su periplo hispánico, si bien su llegada se retrasaría todavía hasta el verano de 1086.

La magnitud de las repercusiones de la intervención de los almorávides en la Península puede explicar la profusión de leyendas y relatos de poca credibilidad o de inspiración literaria, claramente dramatizados en muchos casos, con que los cronistas musulmanes posteriores rodearon las circunstancias previas a la llegada de los norteafricanos, la actitud de los reyes de taifas ante la incesante tensión a la que los cristianos los sometían, la soberbia y desfachatez del comportamiento de Alfonso VI hacia los musulmanes, y las acciones últimas que dieron lugar al llamamiento definitivo. Pero, independientemente de la historicidad de las anécdotas narradas por unos u otros, parece que todas ellas responden a un fondo cierto: la estrategia de la exacción y del desgaste aplicada por el rey de Castilla y León había superado el nivel soportable por las sociedades de los diversos reinos de al-Andalus. Un nuevo elemento irrumpía, por tanto, en la escena política y militar de la Península, y lo hacía a instancias de aquéllos que hasta poco tiempo antes habían convertido el pago de tributos y la sumisión a los cristianos en una estrategia de supervivencia, y que buscaban ahora nuevas fórmulas que compensaran la ruptura de los equilibrios provocada por la cada vez más ambiciosa política de Alfonso VI.

Algunos historiadores musulmanes interpretaron la postura de los reyes de taifas al requerir el apoyo de sus correligionarios del norte de Africa como una resolución adoptada entre dos posibles opciones contrarias, marcadas en ambos casos por la aceptación irremediable de sendos dominios externos que conducían igualmente a su propia inmolación: el cristiano o el almorávide. Así lo indicaba expresamente Ibn al-Kardabūs al referir que, cuando los príncipes de al-Andalus estuvieron seguros de que Alfonso ya no se contentaba con sus tributos, «*comprendieron que la vuelta al deber era lo más digno*» e invocaron la ayuda del Amīr al-Muslimīn «*a pesar de que ellos tuviesen que ensartarse en su collar*», esto es, incorporarse a sus dominios y aceptar su autoridad¹⁹. A la misma idea responden todas aquellas narraciones que muestran a al-Mu'tamid proclamando su inclinación a ser camellero en el desierto antes que porquero en Castilla²⁰.

¹⁸ *Histoire des Berbères*, tomo II, pág. 77; *Kitāb ar-Rawd al-mi'tār*, págs. 106-108.

¹⁹ *Kitāb al-Iktifā*, pág. 112.

²⁰ Así, por ejemplo, en *Kitāb ar-Rawd al-mi'tār*, pág. 106 y en *Al-Hulal*, pág. 59.

Esta interpretación apela a la fortaleza última de los lazos religiosos y de las creencias comunes frente a cualesquier otros. En este sentido, al-Himyarī recoge una anécdota, probablemente de origen espurio, pero que refleja bien el tipo de problemas que, supuestamente, se les planteaba a los gobernantes andalusíes en tal caso. Según indica, al-Mu'tamid expuso a los que le rodeaban que las circunstancias le habían puesto en la obligación de elegir entre dos opciones, una de resultado cierto y otra de resultado dudoso. En realidad, el rey de Sevilla exponía un solo problema al que respondía desde dos niveles de análisis distintos, de ahí que las soluciones fueran también diversas. El problema, lógicamente, hacía referencia al incierto futuro que se cernía sobre él y sobre su reino en caso de que decidiera aliarse con los almorávides o, por el contrario, optara por ceder ante Alfonso VI y buscar la paz con el cristiano. Analizada la cuestión desde un punto de vista estrictamente político, la solución no podía ser más que dudosa, pues tanto en un caso como en otro sus aliados podían mostrarle lealtad y mantenerlo en el trono o, por el contrario, obligarlo a renunciar al poder. Pero, planteada la cuestión desde una perspectiva religiosa, el dilema tenía una respuesta segura o evidente, puesto que si se apoyaba en Yūsuf su acción agradaría a Dios, mientras que si lo hacía en el rey cristiano, Dios se enojaría. Por tanto, entre la duda y la certeza, no cabía más que optar por la última²¹.

En realidad, resulta dudoso que al-Mu'tamid encontrase más llevadero su empleo como camellero en el Sahara que su ocupación de cuidador de cerdos en Castilla, y no porque pensara que la segunda posibilidad fuera más cómoda que la primera, sino porque, simplemente, prefería seguir siendo rey en Sevilla, y en todo momento eso fue lo que pretendió. A tenor de su comportamiento posterior, de su resistencia a abandonar el trono y a ceder su poder al Emir, todo parece indicar que la idea de Ibn 'Abbād no fue nunca la de sustituir la amenaza cristiana por el dominio africano, y bien puede decirse que esta misma alergia al pelaje de los camellos y de los puercos afectaba de igual forma al resto de los reyes de taifas que habían propiciado la intervención de Yūsuf.

Desde el punto de vista estratégico, los gobernantes del Islam peninsular no trataban de sustituir, ni siquiera como mal menor, a unos por otros. Lo que querían era compensar, equilibrar las fuerzas. Abd 'Allāh sintetizó los verdaderos objetivos de su vecino el rey de Sevilla cuando, tras la exigencia de la cesión de territorios por parte de Alfonso VI, volvió sus ojos aterrizado hacia el otro lado del Estrecho: «*pensó que podría quebrantarlo –a Alfonso– mediante las bandas de los Almorávides y hacer que se estrelgaran unos contra otros*»²². De eso se trataba, de

²¹ *Kitāb ar-Rawd al-mi'tār*, págs. 106-107.

quebrar la política expansiva de los castellano-leoneses mediante la introducción de un factor militar nuevo que recompusiera la estabilidad, pero nunca de entregar sus reinos a los africanos. De hecho, el pacto estipulado por los reyes de taifas con el Emir para regular su actuación en al-Andalus contenía dos grandes acuerdos: primero, que todos unirían sus esfuerzos a los almorávides para realizar una campaña contra los cristianos; segundo, que Yūsuf se abstendría de hostigar a los reyes peninsulares en sus respectivos territorios y de interferir en los problemas internos de cada reino, lo que viene a significar que los príncipes de al-Andalus estaban tan interesados en atraer a las tropas africanas para enfrenarlas militarmente a las castellano-leonesas como en impedir que intervinieran en modo alguno en la política del Islam peninsular²³.

Por tanto, ser camellero o ser porquero no era una opción, sino un riesgo. La verdadera opción estratégica era la de aprovechar el poderío militar almorávide, o la amenaza de su uso, para frenar al cristiano, y hasta los propios almorávides parece que estuvieron al tanto de tales objetivos y que temieron en los primeros momentos de la intervención ser engañados por al-Mu'tamid. Al menos eso es lo que se desprende de un hecho narrado por el monarca zīrī: cuando el Emir había ya conquistado Ceuta y estaba listo para cruzar el Estrecho, envió a dos embajadores a la corte abbādī para ultimar los preparativos. Al-Mu'tamid los retuvo en ella durante mucho tiempo y los almorávides comenzaron a impacientarse. Por fin, Ibn 'Abbād los despachó con el encargo de que esperasen durante treinta días más en Ceuta, para proceder entre tanto a la evacuación de Algeciras, ciudad que habría de servir de base para el desembarco. Aquella condición hizo que se levantaran sospechas sobre las verdaderas intenciones del taifa sevillano, y algunos consejeros de Yūsuf llegaron a comentarle que lo único que pretendía al-Mu'tamid con aquella dilación era enviar un aviso a Alfonso VI para informarle de la próxima llegada de los almorávides, *«por ver si, amenazándole contigo, consigues sus deseos y logra estipular con él un tratado en el que Alfonso le perdone el tributo unos años. Si realmente lo logra, pedirá al cristiano un ejército y vendrá a Algeciras a impedirte la travesía»*. Los consejeros recomendaron entonces a Ibn Tāšufīn que se adelantase a ocupar la ciudad, *«pues si no pensara en esta connivencia con el rey cristiano, ya te habría mandado aviso de que cruzases el Estrecho»*. En efecto, los almorávides no esperaron el tiempo estipulado y se plantaron sobre Algeciras ante la sorpresa de sus habitantes²⁴.

²² *Memorias*, pág. 198.

²³ *Ibidem*, pág. 200.

²⁴ *Ibidem*, págs. 199-200.

Si todo lo anterior no fuera suficiente para demostrar la estrategia de contrabalanceo que los taifas intentaron poner en práctica, las actitudes de estos mismos príncipes cuando constataron la decisión almorávide de desplazarlos de sus respectivos tronos no deja lugar a dudas: ninguno de ellos abandonó las riendas de sus estados en manos de los almorávides de grado, y todos se resistieron con mayor o menor convicción e intensidad. El granadino 'Abd Allāh fue apresado en septiembre de 1090 tras constatar su absoluta incapacidad y soledad para hacer frente a las tropas almorávides, acampadas cerca de su capital; al mes siguiente fue depuesto su hermano Tamīl, señor de Málaga; en marzo de 1091 tomaron al asalto Córdoba, entonces bajo el dominio de Ibn 'Abbād; en septiembre de ese mismo año, tras varios meses de asedio, los norteafricanos entraban a viva fuerza en Sevilla; en el otoño de 1094 se hacían con el control de la taifa de Badajoz, tras asesinar a al-Mutawakkil y toda su familia²⁵. Si la resistencia de los reyes de taifas expresaba a las claras que la posibilidad de ser sustituidos por los almorávides no entraba en sus planes estratégicos, su giro diplomático respecto a Castilla no resulta menos significativo: ninguno de ellos, al menos los que habían tenido un papel principal en la llegada de Yūsuf a la Península, tuvieron la más mínima duda en buscar la ayuda de Alfonso VI para evitar ser arrasados por el vendaval africano²⁶.

Sin duda alguna, durante el último cuarto del siglo XIII las circunstancias históricas fueron bien distintas a las relatadas en páginas anteriores, pero las actitudes políticas y las estrategias concebidas por los dirigentes andalusíes y castellano-leoneses responden a un modelo similar.

Como su predecesor del siglo XI, Alfonso X ejecutó desde su llegada al trono en 1252 una política de erosión progresiva de las bases sobre las que se asentaba la relativa estabilidad que conocieron las relaciones entre al-Andalus y Castilla en los últimos años del reinado de su padre. Para entender la actividad alfonsina durante la primera década de su reinado respecto a sus súbditos y vasallos musulmanes, deben tenerse en cuenta los nuevos problemas militares con los que la monarquía castellana tuvo que enfrentarse tras la conquista del valle del Guadalquivir, en aras

²⁵ *Ibidem*, págs. 215-224 y 288-290; *Kitāb al-Iktifā*, pág. 290. Un resumen de todo ello en Jacinto BOSCH VILA: *Los almorávides*, Granada, 1990, págs. 146-148 y 150-154.

²⁶ *Memorias*, págs. 228-233, 266-269, 288-290, 292-296; *Kitāb al-Iktifā*, págs. 130 y 132; *Histoire des Berbères*, vol. II, pág. 80; *Rawd al-qirās*, págs. 298-302; *Historia Roderici vel Gesta Roderici Campidocti*, ed. Emma Falqué, en *Chronica Hispana Saeculi XII, Pars I*, eds. Emma Falqué, Juan Gil y Antonio Maya, Tvrnholti, 1990, 44-45, págs. 78-80 (En adelante: *HR*); *HRH*, Lib. VI, cap. XXX; *PCG*, caps. 847, 866 y 883; *Anales Toledanos II*, ed. Enrique Florez, *España Sagrada*, tomo XXIII, 1767, pág. 403; *Crónica de Veinte Reyes*, ed. Gonzalo Martínez Díez, César Fernández Alonso, José Manuel Ruiz Asencio *et alii*, Burgos, 1991, Lib. X, cap. XXIII, pág. 213.

tanto de su mantenimiento y consolidación, como de una posible prosecución de la expansión territorial. La solución de este doble conjunto de cuestiones, defensivas y ofensivas, pasaba inevitablemente por la creación de un panorama estratégico que presentaba tres vertientes distintas, pero relacionadas en sus consecuencias finales.

De un lado, desde que en 1246 Muhammad I entró en vasallaje hasta que murió Fernando III en mayo de 1252, el reino de Granada, que en la primera de estas fechas era una entidad en gestación, se había consolidado y convertido en un estado que, si bien sometido de momento a la monarquía castellana, no dejaba de ser un peligro potencial, sobre todo si se tiene en cuenta que, militarmente, la frontera entre los dos reinos no estaba suficientemente articulada y que, en muchos sectores de la misma, existía una verdadera continuidad poblacional entre las tierras sometidas directamente a la monarquía nazarí y aquéllas otras controladas por la castellana pero habitadas básicamente por mudéjares. De otro, partiendo del hecho de que todas las tierras musulmanas del sur peninsular estaban, de una u otra forma, sometidas a la Corona de Castilla, Alfonso X, siguiendo en ello las directrices marcadas e iniciadas por su padre, elaboró un proyecto político y militar que trasladaba la continuación de la expansión territorial a las tierras situadas más allá del Estrecho. Por último, la dominación del valle del Guadalquivir permitiría encarar el conflicto de intereses que desde tiempo antes había surgido entre Castilla y Portugal como consecuencia de la ampliación de la soberanía lusa por la zona más occidental de al-Andalus, particularmente por el Algarve, problema que Fernando III, enfrascado en la conquista de Andalucía, había dejado de lado.

El afrontamiento de los tres escenarios estratégicos surgidos como consecuencia de la conquista del valle del Guadalquivir abocaron a una modificación sustancial de las realidades políticas musulmanas vigentes en 1252. De manera más o menos traumática, en atención a aquel triple haz de objetivos, Alfonso X acabó militarmente con los reinos de Tejada, Jerez y Niebla, alteró y conculcó las capitulaciones de las comunidades mudéjares en el reino de Murcia, en las comarcas cordobesas, en la campiña sevillana y en el valle del Guadalete, y expulsó de sus localidades a muchas de ellas²⁷.

²⁷ Estos procesos han sido bien estudiados, de manera que no hace falta volver sobre ellos. Al respecto véase Manuel GONZÁLEZ JIMÉNEZ: «Población y repartimiento de Écija», *Homenaje al profesor Torres Fontes*, Murcia, 1987, vol. I, págs. 692-694; «Los mudéjares andaluces (siglos XIII-XV)», *Actas del V Coloquio Internacional de Historia Medieval de Andalucía: Andalucía entre Oriente y Occidente (1236-1492)*, Córdoba, 1988, págs. 544-546; «Andalucía en tiempos de Alfonso X. Estudio Histórico», en *Diplomatario Andaluz de Alfonso X*, Manuel González Jiménez, ed., Sevilla, 1991, págs. XLIX (En adelante: *DAAX*); *Alfonso X*, Palencia, 1993, págs. 71-78; «Cádiz frente al mar: de

Para los musulmanes la primera década de gobierno de Alfonso X debió de ser dramática. Progresivamente la actuación alfonsina fue erosionando su situación, acabando con los poderes políticos más o menos independientes, cercenando las bases jurídicas de su asentamiento y desgastando sus resortes económicos. Sólo el reino de Granada, vasallo de Castilla, parecía haberse librado de la presión militar directa, aunque a cambio del pago de parias. Pero aquéllo podía ser un espejismo. Dada la forma en que se habían enrarecido las relaciones entre castellanos y musulmanes peninsulares, los granadinos podían temer que en cualquier momento su propio reino se convirtiera en objetivo militar de Alfonso X. Cuando en mayo de 1262 Muhammad I se entrevistó con el rey de Castilla para proponerle una actuación conjunta en la conquista de Ceuta, empresa en la que el nazarí había fracasado el año anterior²⁸, y aquél le exigió a cambio la entrega de los puertos de Algeciras y Tarifa como base de las operaciones navales, en Granada debieron de comprender en toda su extensión aquel adagio árabe que decía que cuando el león enseña los dientes resulta una torpeza creer que está sonriendo, así que todos los resortes de alarma debieron de saltar en la corte nazarí, que se negó rotundamente a cumplir la promesa realizada por Muhammad²⁹.

Es evidente que la pretensión granadina de controlar ambas orillas del Estrecho tenía un hondo significado comercial, pero también estaba sustentada por importantes razones estratégicas, puesto que el dominio sobre Ceuta dejaría en manos nazaríes el bloqueo de la expansión meriní o, si era preciso, la apertura regulada de las puertas de la Península al nuevo poder norteafricano. Por el contrario, la pérdida de Algeciras y Tarifa a manos castellanas no sólo neutralizaba en buena medida las posibilidades de explotación de la posición comercial de Ceuta, sino que transferiría a Castilla las llaves del tránsito meriní por el Estrecho y contribuiría a aislar a Granada del entorno norteafricano³⁰.

los proyectos alfonsíes al privilegio de 1493», *Estudios de Historia y de Arqueología Medievales*, X (1994), págs. 86-88; Joseph F. O'CALLAGHAN: *El Rey Sabio. El reinado de Alfonso X de Castilla*, Sevilla, 1996, págs. 209-224.

²⁸ IBN ʿIDĀRĪ AL-MARRĀKŪŠĪ: *Al-Bayān al-mugrib fi ijtisār ajbār muluk al-Andalus wa al-Magrib*, tomo II, traducción española de Ambrosio Huici Miranda, *Colección de Crónicas Árabes de la Reconquista*, vol. III, Tetuán, 1954, págs. 275-276 (En adelante: *al-Bayān. II*).

²⁹ Según Alfonso X, el rey de Granada le propuso su ayuda para que el castellano conquistase Ceuta, a lo que él respondió con la exigencia de Algeciras y Tarifa para que sirvieran de bases a la flota cristiana. Muhammad I aceptó el trato en primera instancia y se acordó un plazo de entrega, pero aquel acuerdo no llegó a cumplirse debido a la resistencia interna y el descontento que generó en los círculos granadinos, véase DAAX, doc. 286.

³⁰ Joseph F. O'CALLAGHAN: *El rey Sabio*, pág. 225.

Por tanto, para los granadinos, en el contexto en que se realizó la petición de Alfonso X, aquella constituía una amenaza de primer orden. Baste recordar que a comienzos de los años sesenta, inmediatamente después del asalto a Salé, el rey castellano había intensificado de manera extraordinaria la presión sobre los musulmanes peninsulares, en una escalada que en Granada debió de parecer aterradora: había acabado con los reinos de Jerez y Niebla, consolidado su posición en el valle del Guadalete, comenzado la repoblación de la bahía de Cádiz, expulsado a los mudéjares de Écija y Osuna, y todo ello entre 1261 y 1263. Sin duda, aquel era un proceso progresivo, corrosivo y asfixiante que acabaría afectando también a Granada.

La respuesta dada por los mudéjares y por los granadinos a aquel estado de cosas no sólo fue violenta, sino que además demostró que los musulmanes peninsulares aún podían acudir al norte de Africa para compensar el apremio castellano. Como en épocas anteriores, la «*solución norteafricana*» se presentaba otra vez a los gobernantes andalusíes como un recurso estratégico, de grandes posibilidades si era manejado con cautela, capaz de contener la presión político-militar castellana en los momentos en que aquélla alcanzaba unos límites intolerables, siempre y cuando existiera, claro está, al otro lado de Estrecho una potencia unificada y con proyección expansiva. Todas estas condiciones se daban, en mayor o menor medida, a comienzos de la década de los años sesenta del siglo XIII. Pero aquella solución implicaba también enormes riesgos y su puesta en práctica podía generar nuevas amenazas para la estabilidad de Granada. Éstos se habían puesto de manifiesto en toda su amplitud a fines del siglo XI. Durante los últimos treinta años de la décimotercera centuria volverían a reproducirse algunos de ellos.

En general, aunque con claroscuros importantes, los hechos son conocidos en sus líneas básicas. En mayo de 1264 los musulmanes respondieron a la presión castellana con una gran rebelión en la que se vieron envueltos los mudéjares del valle del Guadalete y de Murcia, instigados y apoyados por el rey de Granada, y por algunos contingentes meriníes llegados a la Península. Durante bastantes meses la guerra se generalizó en el sur peninsular y amenazó gravemente las conquistas castellanas realizadas en los últimos veinte años³¹.

³¹ Véase, por ejemplo, Antonio BALLESTEROS: *Alfonso X el Sabio*, Barcelona, 1963, págs. 362-417; Manuel GONZÁLEZ JIMÉNEZ: *Alfonso X*, págs. 77-81; Joseph F. O'CALLAGHAN: *El rey Sabio*, págs. 225-234; Juan TORRES FONTES: *La reconquista de Murcia en 1266 por Jaime I de Aragón*, Murcia, 1965, *passim*.

Por supuesto, esta participación meriní se produjo a instancias del rey de Granada³², si bien su alcance real fue muy limitado, tanto por la debilidad numérica de las huestes norteafricanas, como por el hecho de que en realidad aquella intervención respondía más a la necesidad del Emir de deshacerse de grupos rebeldes a su autoridad, haciéndoles cruzar el Estrecho para abanderar la Guerra Santa, que a un acuerdo entre Muhammad I y Abū Yūsuf en orden a una implicación directa de este último en las cuestiones peninsulares³³, entre otras razones porque el Imperio meriní todavía no estaba, en 1263, suficientemente consolidado, y porque su presencia en la vertiente costera mediterránea, absolutamente necesaria para cualquier planteamiento que implicase una aspiración al dominio de las dos orillas del Estrecho, era aún demasiado débil, y lo seguiría siendo hasta comienzos de la siguiente década³⁴.

No obstante, por circunstancial que fuese la presencia de expedicionarios benimerines al servicio del rey de Granada, se mostró altamente desestabilizadora para los equilibrios internos de la política nazarí. De momento, su participación acarreó el acaparamiento por los norteafricanos de buena parte de las responsabilidades militares del reino, competencia ésta que casi desde los orígenes del estado granadino había estado bajo la órbita de los Banū Ašqīlūla³⁵. La actitud del monarca nazarí atentaba contra el reparto de esferas de poder entre los clanes fundacionales sobre el que se había construido el reino y en el que se había basado su estabilidad. La gravedad de aquella ruptura fue muy pronto percibida por los Ašqīlūla, que en plena guerra contra los castellanos se rebelaron en las demarcaciones que dominaban –Comares, Guadix y Málaga– y acudieron a solicitar la ayuda de Alfonso X.

³² *Crónica del rey don Alfonso Décimo*, en *Crónicas de los Reyes de Castilla*, tomo I, colección ordenada por Cayetano Rosell, *Biblioteca de Autores Españoles*, tomo LXVI, Madrid, 1953, cap. XIII, pág. 10. (En adelante: *CAX*); *DAAX*, doc. 286; *Rawd al-qirṭās*, pág. 575; *Histoire des Berbères*, vol. IV, págs. 48 y 75; *al-Dajira al-saniyya fi ta'rij al-dawla al-mariniyya*, trad. parcial de José Manuel Contente en «Dos poemas de Mālik ibn al-Murahhal, poeta malagueño al servicio de los benimerines», *Aurāq*, 2 (1979), pág. 48; *al-Bayān. II*, pág. 285; I. JAIME: *Llibre dels fets*, trad., prólogo y notas por Enriqué Palau, 2 vols., Barcelona, 1958, vol. II, cap. CXXVIII, pág. 129 (en adelante: *Llibre dels fets*).

³³ *Histoire des Berbères*, vol. IV, pág. 48; Miguel Ángel MANZANO RODRÍGUEZ: *La intervención de los benimerines en la Península Ibérica*, Madrid, 1992, pág. 5.

³⁴ Sobre la situación política de los meriníes en estos años véase Ahmed KHANEBOUBI: *Les premiers sultans mérinides (1269-1331). Histoire politique et sociale*, Paris, 1987, págs. 53-57 y Mohamed KABLÍ: *Société, pouvoir et religion au Maroc à la fin du «Moyen-Age» (XIV^e-XV^e siècle)*, Paris, 1986, págs. 55-80.

Si hemos de creer al testimonio de la *Crónica del rey don Alfonso décimo*, el efecto de la alianza entre los sediciosos y el monarca castellano fue fulminante, hasta el punto de que Muhammad I se vio obligado casi inmediatamente a negociar una tregua del todo desfavorable para los intereses granadinos, en la que se preveía la reanudación del pago de parias y la colaboración de Muhammad I en la represión de la revuelta de los mudéjares murcianos. Significativamente, la única contrapartida importante exigida por este último al castellano fue el desamparamiento de los Ašqīlūla. Pero la colaboración con ellos había tenido para Castilla un resultado demasiado rentable como para desechar las posibilidades de su explotación en el futuro, de modo que Muhammad I únicamente consiguió de Alfonso el compromiso de abandonar a los arraeces a su suerte a cambio del establecimiento de una tregua de un año entre Ibn al-Ahmar y los rebeldes, lo que en la práctica venía a significar una prolongación del apoyo de Castilla a los Banū Ašqīlūla³⁶.

En adelante, y hasta 1273, todos los avatares políticos –ya fueran enfrentamientos, ya acuerdos, ya negociaciones diplomáticas– entre Castilla y Granada tuvieron de fondo el inquebrantable apoyo de Alfonso X a los Banū Ašqīlūla y los esfuerzos de los granadinos por acabar con aquella división interna que podía hacer naufragar al reino³⁷. Muhammad I y, más tarde, su sucesor Muhammad II, estuvieron dispuestos a ceder en todos los puntos en litigio y a todas las exigencias de Alfonso X, incluyendo la entrega de algunos territorios, la reanudación del pago de parias, la ruptura de los pleitos-homenajes establecidos con los ricos hombres castellanos sublevados contra el rey de Castilla y la restauración del vínculo de vasallaje, pero se negaron de manera rotunda a aceptar la división del reino que implicaba el respeto a los Ašqīlūla³⁸. Además, para reforzar la contundencia de sus requerimientos, los nazaríes esgrimieron en todo momento la baza de la llamada a los benimerines, quienes en 1272 volvieron a actuar en el valle del Guadalete, establecieron contactos con los nobles castellanos y se convirtieron en la amenaza última a la que podían recurrir los granadinos para conseguir sus pretensiones³⁹.

³⁵ *Histoire des Berbères*, vol. IV, págs. 78 y 89; IBN AL-JATĪB: *Kitāb A'māl al-A'lām*, trad. parcial de I.S. Allouche: «La révolte des Banū Ašqīlūla contre le sultan naṣrī de Muhammad II, d'après le...», *Hespéris*, XXV (1938), págs. 4-5 (en adelante: *Kitāb A'māl*, ed. Allouche); *CAX*, Cap. XIII, pág. 10. Véase también Rachel ARIE: *L'Espagne Musulmane au temps des Nasrides (1232-1492)*, París, 1990, págs. 65-66 y María Jesús RUBIERA MATA: «Los Banū Escallola, la dinastía granadina que no fue», *Andalucía Islámica*, II-III (1981-1982), págs. 88-89.

³⁶ Cap. XV, pág. 11. Sobre el acuerdo firmado por Alfonso X y Muhammad II en Alcalá la Real véase Pedro CANO ÁVILA: *Alcalá la Real en los autores musulmanes*, Jaén, 1990, págs. 60-61.

³⁷ *CAX*, cap. XVI, págs. 11-12. Véase también *Llibre dels fets*, vol. II, cap. CLIII, págs. 216-217.

³⁸ *CAX*, caps. XLIV, XLV, XLVIII, L, LI y LVIII.

³⁹ Véase *Ibidem*, caps. XIX, XXII, LII, LVII y LVIII; *Histoire des Berbères*, vol IV, págs. 58-59.

Entre tanto, la política de Alfonso X se esforzó en todo momento por sostener a los Banū Ašqīlūla, convirtiendo su integridad en condición *sine qua non* de cualquier acuerdo con los nazaríes y con la aristocracia rebelde. Reiteradamente, con una persistencia asombrosa, el rey de Castilla mantuvo a todo trance la defensa de los arraeces, a los que consideraba «*omes con quien el podría apremiar al rey de Granada*» y con cuya ayuda «*en poco tiempo cobrara dél*—de Muhammad II— *á Granada é todo lo que él avie*»⁴⁰.

Sólo un engaño manifiesto por parte de la diplomacia castellana permitió que a fines de 1273 Castilla y Granada firmaran en Sevilla un acuerdo sobre todos los conflictos pendientes, convenio que suponía la ruptura de los *pleitos* que Muhammad II tenía con los nobles castellanos, su entrada en vasallaje, el pago de trescientos mil maravedís al año en concepto de parias, y la imposición de una tregua con los arraeces por dos años⁴¹. Muhammad II, presionado por los nobles rebeldes castellanos que hasta entonces habían sido la principal baza en las negociaciones con Castilla, se vio obligado a acceder de mala gana. La reunión de Sevilla había sido una encerrona para el monarca nazarí, de quien la *Crónica del rey don Alfonso décimo* dice que «*pesóle mucho con este ruego*—la solicitud de la tregua de dos años para sus parientes—, *ca entendió que gelos querian amparar é que avian levado dél el aver que él dió porque los desamparasen, é de su voluntad non lo quisiera facer, pero por el grand afincamiento de la Reina é del Infante ovo á otorgar esta tregua a los arrayaces por un año*»⁴².

Así las cosas, a fines de 1273 Muhammad II se encontraba con el reino fragmentado, sin el apoyo de los nobles castellanos, que se habían reintegrado a la obediencia de Alfonso X, y sufriendo un grave punzamiento en sus rentas, lo que venía a significar que se hallaba otra vez en un estado de servidumbre e indefensión frente a Castilla. A tenor del testimonio de la crónica del reinado de Alfonso X, el monarca nazarí debió de sentir una profunda frustración y una amarga desolación después del engaño de Sevilla⁴³.

En la corte castellana no supieron evaluar las consecuencias de sus propios actos. Alfonso X era sorprendentemente escéptico sobre la única salida que le quedaba al granadino para compensar la presión política y económica a la que estaba sometido: el recurso al elemento norteafricano. En una carta dirigida al infante

⁴⁰ CAX, caps. XLIV, XLV, LII, LIV, LV, LVII y LVIII.

⁴¹ *Ibidem*, caps. LIV y LVIII.

⁴² Cap. LVIII, pág. 47.

⁴³ *Ibidem*, cap. LXI, pág. 48.

don Fernando poco antes del acuerdo de Sevilla, se refería a la amenaza granadina de hacer pasar a los meriníes como si se tratara de una «*chufa*». Por otra parte, Alfonso X se mostraba convencido de que las guerras a las que Abū Yūsuf tenía que hacer frente en el norte de Africa le impedirían aventurarse en la Península. Es más, consideraba que, incluso si quisiera hacerlo, los problemas logísticos con los que se encontraría para transportar y alimentar al elevado número de contingentes que se decía que estaba dispuesto a hacer pasar, haría imposible la expedición. «*Yo non lo puedo creer que pueda ser, nin tanta ayuda commo ellos dicen que le farán*», le confesaba a su hijo, concluyendo que «*tengo que non puede pasar así como chufan esos que están en Granada*»⁴⁴.

Pero Alfonso X no demostró sólo que era escéptico sobre las posibilidades reales y la magnitud de una invasión africana, sino también que era absolutamente inconsciente acerca del estado de acorralamiento en el que se sentía el monarca nazarí después de la trampa en que los castellanos le habían hecho caer en Sevilla, obligándole a aceptar unas condiciones tan onerosas. Ya fuera por ingenuidad, ya por soberbia o por euforia, la falta de visión política de Alfonso X era verdaderamente pasmosa y denotaba la carencia de una perspectiva global de las relaciones estratégicas que se estaban dirimiendo en el Estrecho. Es cierto que la participación de los benimerines en los asuntos peninsulares había sido hasta entonces poco trascendente y que además tenían conflictos que resolver en el norte de Africa, aunque estos últimos estuvieran bien encarrilados a aquellas alturas de 1273. Pero lo que resulta verdaderamente asombroso es que pensara que, después de que se firmaran las treguas con los nazaríes en el otoño de aquel año, en los términos tan torticeros que se le impusieron a Ibn al-Ahmar, fueran precisamente las buenas relaciones con el rey de Granada las que servirían para neutralizar cualquier intento de intervención meriní⁴⁵.

Así las cosas, en el otoño de 1274 se produjo por fin la llamada de auxilio nazarí a los meriníes que sería definitiva. Casi todas las fuentes coinciden en las circunstancias que concurrían en aquellas fechas: una comunidad musulmana fragmentada, debilitada y castigada por los cristianos, acudía en busca de ayuda a otro poder musulmán, el meriní, que en aquellas fechas extendía su poder por buena parte del Magreb y que estaba en condiciones de llevar la Guerra Santa contra los cristianos y auxiliar a sus correligionarios⁴⁶. Un poder meriní que, por otra parte,

⁴⁴ *Ibidem*, cap. LII, pág. 39.

⁴⁵ *Ibidem*, cap. LVIII, pág. 47.

⁴⁶ *Rawd al-qirṣās*, pág. 591; *Histoire des Berbères*, vol. IV, pág. 74.

podía utilizar la noción de *jihād* del mismo modo que otros imperios magrebíes antes que ellos, como manera de consagrar su ascensión, como fórmula para transferir un proyecto de poder temporal a lo eterno, para transportar su expansión y consolidación desde el nivel de la aventura al de la legalidad mesiánica, y para el que, considerándose heredero de los almohades, el Estrecho podía constituir una frontera geográfica, pero no psicológica⁴⁷. Un poder meriní que, a fin de cuentas, podía justificar su presencia al otro lado del Estrecho en virtud de consideraciones estratégicas y defensivas, en la medida en que los castellanos habían dado ya suficientes muestras de su interés por ampliar su dominio hasta el norte de África⁴⁸.

Casi todas las fuentes están también de acuerdo en señalar que la ayuda meriní al reino de Granada estuvo condicionada a la entrega de una serie de localidades que habrían de servirles de cabezas de puente de su actuación en la Península o, si se quiere, como contrapartida territorial al auxilio que se prestaría. Así, Ibn Jaldūn indica que Tarifa y Ronda habían sido entregadas por Muhammad II a los meriníes «*pour lui servir de centres d'operation*», en cumplimiento de un pacto alcanzado con anterioridad, mientras que la *Crónica del rey don Alfonso décimo* apunta que fueron los puertos de Algeciras y Tarifa los cedidos⁴⁹.

Ahora bien, en este marco de relaciones, habitualmente aceptado por la historiografía⁵⁰, existen algunos elementos que suscitan ciertas dudas. A fines de 1273, coincidiendo con las negociaciones castellano-nazaríes en Sevilla, el arráez de Málaga daba un giro diplomático y enviaba mensajeros al Emir meriní para ofrecerle su sumisión —confirmada al año siguiente—, de manera que Abū Muhammad Ibn Ašqīlūla se convertía en un subordinado de Abū Yūsuf, y su gobierno sobre la ciudad se establecía en términos de delegación del poder del Emir⁵¹. Si los rebeldes

⁴⁷ Sobre estas ideas véase Mohamed KABLY: *op. cit.*, págs. 80 y 93.

⁴⁸ López de Coca no dudó en calificar de «*medida preventiva*» la intervención de los meriníes en la política peninsular, véase José Enrique LÓPEZ DE COCA CASTAÑER: «El período nazarí (siglos XIII al XV)» en *Historia de Granada*, Granada, 1988, tomo II, pág. 249.

⁴⁹ *Histoire des Berbères*, vol. IV, pág. 77; *CAX*, cap. LXI, págs. 48-49. Ibn Abi Zar' no recogió explícitamente este acuerdo de cesión territorial, pero de su narración se infiere que los meriníes dominaban los puertos de Tarifa y Algeciras, véase *Rawd al-qirṭās*, págs. 592 y ss.

⁵⁰ Véase por ejemplo Antonio BALLESTEROS BERETTA: *Alfonso X*, págs. 745-746; Manuel GONZÁLEZ JIMÉNEZ: «Andalucía en tiempos de Alfonso X», pág. XCVI; Ahmed KHANEBOUBI: *op. cit.*, pág. 84; Miguel Ángel LADERO QUESADA: *Granada. Historia de un país islámico (1232-1571)*, Madrid, 1979, pág. 109; José Enrique LÓPEZ DE COCA CASTAÑER: «El período nazarí...», págs. 249-250; Joseph F. O'CALLAGHAN: *El rey Sabio*, pág. 282

⁵¹ *Histoire des Berbères*, vol. IV, pág. 89.

granadinos, los Banū Ašqilūla, no sólo eran amparados ahora por los norteafricanos, sino que también se les habían sometido con los territorios que controlaban, ¿cómo se entendería la desesperada llamada a estos últimos por parte de los nazaríes? Cabría suponer que la misma estuviera dirigida fundamentalmente contra los castellanos, pero ¿acaso el mayor daño que éstos estaban infligiendo al reino de Granada no derivaba precisamente de la protección que otorgaban a los arraeces? Resultaría cuanto menos extraño que Muhammad II estuviera dispuesto a aceptar la fragmentación definitiva de su reino con unos arraeces sometidos a los meriníes y protegidos por éstos, cuando antes se había resistido con todas sus fuerzas a tolerar el amparo que los castellanos les habían otorgado.

Habría que suponer, pues, que los nazaríes acudieron en 1274 a la corte meriní arrastrados por la necesidad de neutralizar la influencia de los rebeldes, tal vez en un intento por establecer una alianza de colaboración contra los castellanos que implicara, al menos a medio plazo, la reincorporación al reino granadino de los territorios irredentos. Cuando, con motivo de la primera expedición meriní en el verano de 1275, las tres partes se reunieron en Algeciras y Muhammad II comprobó que Abū Yūsuf no prescindiría de los rebeldes y que, por el contrario, se mostraba dispuesto a mantenerlos, las relaciones entre la corte granadina y la benimerí se enfriaron de manera notable⁵².

Por otra parte, existen también algunas dudas razonables sobre la versión habitualmente aceptada, según la cual Muhammad II entregó los puertos del Estrecho y otras localidades del interior a los meriníes. Las fuentes hablan de esta cesión de manera tan clara que resulta difícil ponerla en duda, pero hay que reconocer que la entrega de Algeciras y de Tarifa a los norteafricanos significaba para el reino de Granada la pérdida del control del Estrecho y dejaba a aquéllos, que ya estaban situados también en Ceuta, perfectamente colocados para intervenir libremente en la Península. Los riesgos que se derivaban de ello eran enormes y la experiencia histórica de otros reyes andalusíes podía ser un argumento de peso para evitar que los benimerines se asentaran en la Península y para que la llave del Estrecho escapara por completo de manos nazaríes.

En este sentido, Miguel Angel Manzano ha resaltado algunas circunstancias referidas a la citada cesión que merecen la pena ser consideradas. En primer lugar, según algunas fuentes la villa de Algeciras no fue entregada a los meriníes por el rey

⁵² Aunque algunas fuentes señalan que el resultado de aquel encuentro supuso la reconciliación total del monarca granadino con los arraeces (*Rawd al-qirṭās*, págs. 595-596; *CAX*, LXI, pág. 49), otras mantienen una versión completamente diferente y en consonancia con los sucesos posteriores (*Histoire des Berbères*, vol. IV, pág. 79; *Kitāb A'māl* ed. Allouche, págs. 5-6).

de Granada, sino por su gobernador Ibn Hišām, quien previamente se había rebelado contra Muhammad II, por lo que no cabría hablar de una cesión voluntaria de la misma por parte de los nazaríes a cambio del apoyo militar norteafricano, sino más bien de la pérdida, posiblemente muy lamentada, de un puerto fundamental para el dominio del Estrecho; en segundo lugar, aunque son varias las crónicas que afirman que el desembarco benimerí se produjo en Tarifa, y que por tanto la villa ya estaba bajo su control, algunas de ellas matizan que la arribada se produjo en la Peña del Ciervo, a siete kilómetros de Tarifa, y con unas precauciones de las que podría inferirse cierto temor a una reacción hostil por parte de la población; por último, de Ronda, la tercera de las villas supuestamente entregadas por Muhammad II a Abū Yūsuf, no se vuelve a tener noticia alguna hasta que en 1279 fuera atacada por los meriníes, lo que vendría a significar que, en caso de que hubiera sido cedida, los norteafricanos la habría perdido en algún momento entre 1275 y 1279 –hecho del que no tenemos noticias– o simplemente que en 1275 los nazaríes no la entregaron a sus correligionarios⁵³.

El citado autor se muestra muy prudente a la hora de extraer consecuencias de estos indicios, pero creemos que de sus propias aportaciones podría inferirse que la cesión territorial a los meriníes no fue tal, sino que en todo caso los norteafricanos se aprovecharían de las divisiones internas del reino nazarí y de su debilidad, para establecer una cabeza de puente en la Península desde la que organizar la Guerra Santa contra los cristianos y afianzar el control necesario sobre el Estrecho para evitar futuras acciones ofensivas de los castellanos contra el litoral magrebí. El asentamiento benimerí en tierras granadinas habría sido, por tanto, una imposición que los nazaríes aceptarían obligados por su propia debilidad, pero que se convertiría muy pronto en un foco permanente de tensiones.

No se trata aquí de afirmar que la intervención de los norteafricanos no fuera deseada por Muhammad II. Como hemos dicho en anteriores páginas, la política agresiva de Alfonso X desde los inicios de su reinado, pero particularmente desde principios de la década de los años sesenta, las conculcaciones de los pactos establecidos con las comunidades mudéjares, la expulsión de algunas de ellas, la repoblación del valle del Guadalete y de los puertos de la bahía de Cádiz, la conquista militar de Niebla y Jerez, las manifiestas pretensiones sobre los puertos del Estrecho, el descarado e incondicional apuntalamiento de la fragmentación del reino de Granada y la exacción económica, eran circunstancias que habían ido empobreciendo, desestabilizando, cercando y asfixiando a los nazaríes hasta dejarlos en una posición en la que la única salida posible era la búsqueda de un apoyo exterior que

⁵³ Miguel Ángel MANZANO RODRÍGUEZ: *op. cit.*, págs. 15-18.

les permitiera sacudirse la presión de Castilla. Entre 1263 y 1274 las embajadas granadinas a la corte meriní se sucedieron, y ya sabemos que al menos en dos ocasiones los combatientes norteafricanos atravesaron el Estrecho para auxiliar a Muhammad II.

Por tanto, parece evidente que éste anhelaba los socorros que pudiera proporcionarle Abū Yūsuf. Lo que resulta dudoso es que Ibn al-Ahmar deseara aquella intervención en los términos en que se produjo, esto es, consolidando las aspiraciones secesionistas de los Banū Ašqīlūla e implicando además la pérdida de enclaves tan importantes desde el punto de vista estratégico y económico como los puertos de Algeciras o Tarifa. El desasosiego que debió causar en la corte nazarí una situación que en parte había provocado, pero que había tomado un cariz indeseable, determinó en buena medida la evolución de las estrategias políticas de las dos décadas siguientes. Como sus antecesores del siglo XI, Muhammad II se tuvo que empeñar pronto en una política que le permitiera dismantelar la presencia meriní a este lado del Estrecho. Ciertamente, durante la primera de las campañas meriníes desarrollada en 1275 –entre los meses de agosto y octubre– hubo una mínima coordinación entre nazaríes y norteafricanos, si bien desde este primer momento se aprecian algunos gestos diplomáticos del nazarí para acercarse a Alfonso X⁵⁴. De hecho, la colaboración militar de primera hora debió de cesar muy pronto, pues en la segunda campaña meriní contra las tierras de Sevilla y de Jerez (octubre-noviembre de 1275)⁵⁵, no se cita ya la presencia de las tropas de Muhammad II, de quien la *Crónica del rey don Alfonso décimo*, al glosar las treguas establecidas a principios de 1276, indica expresamente que en aquel tiempo no estaba en guerra con los castellanos⁵⁶.

A fines del mes de junio de 1277 las tropas norteafricanas volvieron a desembarcar en la Península, y los caracteres de esta segunda intervención vinieron a confirmar los temores del monarca nazarí. En primer lugar, Abū Yūsuf actuaba por iniciativa propia, sin que mediase una llamada previa de los andalusíes. Dado que tampoco parece que existiera provocación castellana alguna, todo permite pensar que los meriníes se movieron en defensa de sus intereses particulares. En segundo lugar, el Emir meriní contó desde el principio con la colaboración y el apoyo de Abū Muhammad y de Abū Ishāq Ibn Ašqīlūla, que se reunieron con él en cuanto cruzó el Estrecho y participaron en las operaciones desde el primer momento, pero

⁵⁴ *Rawd al-qirṭās*, págs. 596-602; *Histoire des Berbères*, vol. IV, págs. 79-80; *CAX*, caps. LXI-LXIII, págs. 49-50.

⁵⁵ *Histoire des Berbères*, vol. IV, pág. 81; *Rawd al-qirṭās*, pág. 605.

⁵⁶ Cap. LXVII, pág. 53.

no llamó en estos momentos iniciales a Muhammad II, que únicamente se sumó a la iniciativa militar norteafricana a instancias de Abū Yūsuf I, en la tercera de las campañas que emprendieron los musulmanes contra el valle del Guadalquivir, y para entonces los efectivos benimerines ya habían saqueado las tierras de Sevilla y Jerez durante tres meses en el curso de dos campañas anteriores. Por último, cuando a la vuelta de la tercera campaña murió el arræz de Málaga, Abū Muhammad Ibn Ašqilūla, la ciudad quedó bajo dominio meriní, a pesar de las gestiones realizadas por Ibn al-Ahmar para que fuese reintegrada a su reino⁵⁷.

Si a los iniciales recelos granadinos se sumaban ahora las actitudes mostradas por Abū Yūsuf durante su segunda intervención en la Península, se comprenderá que la desconfianza se convirtiera en consternación. Los fantasmas de Yūsuf Ibn Tāšufin y de al-Mu'tamid Ibn Abbāb se pasearon por la corte nazarí. Muhammad II, incapaz de hacer frente a la creciente expansión meriní, tenía que buscar un contrapeso para desalojar a los meriníes de la Península, y lo encontró en Alfonso X, que entonces se preparaba para cercar Algeciras⁵⁸. El modelo estratégico del último cuarto del siglo XI volvía a reproducirse.

A estas alturas, una vez vistos los dos modelos de estrategias internacionales propuestos, conviene extraer algunas conclusiones. En primer lugar, parece evidente que tanto los reyes de taifas a fines del siglo XI como la corte nazarí durante la segunda mitad del XIII esgrimieron la posibilidad de una llamada de socorro a los poderes norteafricanos –almorávides y benimerines respectivamente– como un elemento de coacción diplomática para frenar la presión militar, política y económica de Castilla. En ambos casos, desde años o incluso décadas antes de que la intervención militar llegara a materializarse, los negociadores andalusíes advirtieron a los dirigentes castellano-leoneses sobre la virtualidad de una alianza con los imperios de aquel lado de Estrecho.

En segundo lugar, está claro también que ni Fernando I, ni Alfonso VI ni Alfonso X se tomaron nunca aquella amenaza en serio. Ninguno de ellos llegó a pensar que realmente aquellas advertencias tenían una base cierta. Ya fuera por motivos políticos –enfrentamientos o recelos entre andalusíes y norteafricanos– o por motivos logísticos y materiales –dificultad objetiva para emprender grandes campañas fuera de sus bases de asentamiento en el Norte de África– los monarcas castellanos siempre consideraron que los avisos andalusíes eran poco más que una *chufa*, por utilizar la expresión alfonsina.

⁵⁷ *Rawd al-qirṭās*, págs. 607-619; *Histoire des Berbères*, vol. IV, págs. 85-97; IBN AL-JATĪB: *Kitāb A'māl* ed. Allouche, págs. 6-7.

⁵⁸ *Histoire des Berbères*, vol. IV, págs. 97-102; *Rawd al-qirṭās*, págs. 619-628; *Kitāb A'māl* ed. Allouche, págs. 6-8; *CAX*, caps. LXIX-LXII, págs. 53-57.

En tercer lugar, cabe indicar que tampoco los dirigentes andalusíes eran particularmente entusiastas de aquella solución militar. Tanto los taifas de época de Alfonso VI como los granadinos de tiempos de Alfonso X recurrieron a los norteafricanos únicamente cuando el empuje militar castellano se hizo insostenible. Habían aceptado la exacción económica y la sumisión política –vasallática o similar– a los poderes cristianos, pero no estuvieron dispuestos a admitir el cercenamiento o la fragmentación de sus territorios, y mucho menos a desaparecer como dirigentes de sus respectivos reinos. Sólo cuando la presión rebasó aquellos límites, y ante la evidencia de que no quedaba ninguna otra solución estratégica para su supervivencia, recurrieron al socorro africano.

En cuarto lugar, debe subrayarse que los musulmanes peninsulares sólo concibieron la presencia almorávide o meriní en términos de apoyo militar frente a Castilla, nunca en términos de sumisión a un poder extraño. Cuando no les quedó otro remedio, los dirigentes andalusíes buscaron en el norte de África una potencia militar que contrapesara, neutralizara o incluso invirtiera la tendencia expansiva de sus vecinos cristianos, pero nunca una potencia política que los sustituyera como líderes en al-Andalus. La muy difundida disyuntiva entre ser camellero en África o porquero en Castilla es una imagen aquilatada por cronistas tardíos, normalmente de origen norteafricano, pero no responde a la realidad de la estrategia diseñada por los poderes islámicos de este lado del Estrecho, estrategia que no contemplaba la autoinmolación, ni siquiera en nombre del Islam. Los testimonios contemporáneos lo demuestran, y la resistencia andalusí y el consiguiente cambio de alianzas políticas y militares una vez constatada la aspiración almorávide o meriní a implantarse en la Península lo ratifican ampliamente.

Evidentemente, una apuesta estratégica como la realizada por los poderes andalusíes en aquellos dos momentos entrañaba enormes riesgos. La suerte de los protagonistas fue diversa: los reyes de taifas sucumbieron en su error estratégico al no calibrar suficientemente las aspiraciones norteafricanas; los monarcas granadinos, por el contrario, lograron mantenerse a flote, aunque con muchas dificultades. Puede existir la tentación de adjudicar esta dualidad de destinos políticos a la esmerada, inteligente, zigzagueante y *maquiavélica* diplomacia nazarí, pero sería un error no considerar la diferencia de contextos generales a la hora de evaluar el resultado final de una misma estrategia internacional de contrapeso militar, concebida en un contexto de sociedades fronterizas.